

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Don Angel González Vera y doña Purificación Alonso del Moral, con domicilio en calle Diego de Adrada, número 12, 45516 La Puebla de Montalbán (Toledo).

Cauce: Arroyo Las Cuevas.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Caudal máximo concedido (l/s.): 1,13.

Superficie de riego (ha.): 1,8788.

Volúmen máximo anual (m³/ha.): 6.000.

Potencia instalada (KW): 7,4.

Lugar, término municipal y provincia: Al sitio «Arroyo Las Cuevas», parcela 21, polígono 14, finca registral 6.302, La Puebla de Montalbán (Toledo).

Título del derecho: Concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 21 de mayo de 1991. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 9 de julio de 2004.

Causa de extinción: La modificación de las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fecha 10 de abril de 2007.

Referencia del expediente: 94.559/10.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 13 de enero de 2011.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-559